

- III. En razón a lo precedente, se realizaron las gestiones internas con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a quien se le solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, la referida Jefa, rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado en el cual literalmente expresa: (...) *Por medio de la presente se adjunta respuesta a solicitud SI-DP-MTPS-0149-2019, donde se solicita copia certificada del expediente personal del señor, desde el 2 de julio 2007 a la fecha del 2019*”.
- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información al señor Castillo Vigil ya que él es el titular de la información referente a su expediente personal como empleado de este Ministerio lo cual se encuentra en los archivos del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; cabe mencionar que la petición del aludido solicitante se encuentra tipificada en los parámetros normativos regulados en la citada disposición legal del art. 36 de la LAIP, siendo procedente entregarle la información mediante certificación extendida por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley, y a los artículos 36, 62, 65 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE.** Concédase el acceso a la información confidencial referente a Datos Personales, del señor en su calidad de titular de dicha información, lo concerniente a *Copia certificada de su expediente personal como empleado de esta cartera de Estado desde el 2 de Julio 2007 a la fecha del 2019*; de conformidad a certificación extendida por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **NOTIFIQUESE.Y.G.**

